

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “ DOS VEHICULOS
DOTADOS DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE MATRICULAS ”, POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

a) Objeto del contrato.

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos el suministro de “ **DOS VEHICULOS DOTADOS DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE MATRICULAS** ”, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: 34114200-1.

b) Órgano de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 apartados 1 y 2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es el CONSEJERO DEL ÁREA DE **PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL**, en uso de la delegación de competencias efectuada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 20 de diciembre de 2007.

c) Perfil del contratante.

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web: **www.zaragoza.es/contratos**

d) Presupuesto por contrata.

El presupuesto de licitación es de 146.551,72 € , al que se adicionará el 16 % de I.V.A. (23.448,28 €), lo que supone un total de 170.000,00 €.
Los licitadores podrán modificar el presupuesto establecido, mejorándolo a la baja.

El valor estimado coincide con el presupuesto de licitación.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida 08POL 2221262401 SISTEMAS MOVILES PARA IDENTIFICACION MATRIC, con la siguiente distribución del gasto RC: 081713

e) Fórmula de revisión de precios.

No procede.

f) Plazo máximo de entrega del suministro.

45 días, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

g) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.

4.396,55 € y 5% del importe del contrato respectivamente.

h) Oferta económica. Sobre A.

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja y la oferta se realizará, de acuerdo con el modelos que se indican en el anexo I.

i) Medios para justificar la solvencia técnica, económica y financiera. Sobre B.

- Informe de Instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

j) Documentos a aportar sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración. Sobre C.

Funcionamiento de todo el sistema del reconocimiento de matriculas, con detalle de cada pantalla de dicho sistema.

Documentación en castellano

Plazo de Garantía ofertada : certificado de garantía

k) Criterios de valoración.

La Valoración de las ofertas presentadas se realizará, por la Mesa de Contratación, previo los informes técnicos que se consideren oportunos, aplicando los siguientes criterios, ponderando cada oferta de acuerdo con las puntuaciones que se recogen, que tendrán carácter de máximo:

1.- Oferta económica: 40 puntos.

Respecto a la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 20 puntos, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (40 \times \text{min.}) / \text{Of.}$$

Donde

P es la puntuación obtenida.

Min. es el importe de la oferta mínima

Of. la oferta correspondiente al licitador que se valora.

2.- Por cada licencia software del modulo de confección automática, así como de forma manual, de boletines de infracción de tráfico, excluyendo las dos que obligatoriamente deben portar los vehículos del Pliego Prescripciones Técnicas hasta un máximo de **2 puntos**.

3.-Por cada licencia software de aplicativo de identificación de matriculas, excluyendo las dos que deben portar los vehículos de Pliego de Prescripciones Técnicas..... hasta un máximo de **5 puntos**.

4.-Por cada cámara de vídeo para vehículos , excluyendo las que se deben instalar en los vehículos del Pliego de Prescripciones Técnicas..... hasta un máximo de **1 puntos**.

5.-Por cada DSP rugerizado para vehículos, además de los que deben instalarse como consecuencia del Pliego de Prescripciones Técnicas..... hasta un máximo de **2 puntos**.

6.-Por cada año de garantía que exceda de lo indicado en el punto 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas....., 2 puntos, hasta un máximo de **2 puntos**.

l) Plazo mínimo de garantía.

La garantía correspondiente a mano de obra y piezas será de un mínimo de dos años, sin límite de kilometraje (en cuanto a los vehículos), a partir del acta de recepción.

El mismo periodo de garantía y en las mismas condiciones deben regir para todo lo relativo al sistema de reconocimiento de matriculas.

Se exige el compromiso de entrega de piezas de repuesto en un plazo máximo de 15 días.

El adjudicatario se compromete a realizar el servicio post-venta y reparaciones de los furgones en la ciudad de Zaragoza, tanto durante el periodo de garantía como posteriormente.

m) Designación de representante de la empresa adjudicataria.

Si

n) Forma de facturación.

La forma de pago al proveedor se hará mediante factura conformada, por el procedimiento habitual del Ayuntamiento de Zaragoza, una vez realizada la recepción del mismo.

o) Variantes

No procede

p) Supuestos de contradicción.

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Condiciones Técnicas.

LA JEFE DE DEPARTAMENTO
DE CONTRATACION Y PATRIMONIO

Fdo.: Ana Budría Escudero

CONFORME:

TITULAR ASESORIA JURIDICA:

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA EN

SUMINISTRO POR CONCURSO

D. _____ con domicilio en _____
vecino de _____ calle _____ núm. _____,
N.I.F. núm. _____ en nombre propio (o en representación de _____
con domicilio social en _____,
y C.I.F. núm. _____) manifiesta que, enterado del anuncio
publicado en el Boletín Oficial de Aragón núm. _____ de fecha
_____, referente
al concurso convocado para la contratación del **DOS VEHICULOS DOTADOS DE
SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE MATRICULAS** y teniendo capacidad legal
para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los Pliegos que
conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicho contrato por la cantidad
(en número y letra) _____ euros (IVA
incluido).

(fecha y firma del proponente)